

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(antes La Hipotecaria, S.A.)

Resolución CNV N°. 290-07, de 7 de noviembre de 2007

Enmendada mediante Resolución CNV N°. 314-11, de 2 de septiembre de 2011

Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00

VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°. 13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 77 AL PROSPECTO INFORMATIVO

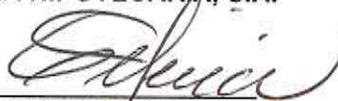
La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°. 290-07 de 7 de noviembre de 2007, enmendada mediante Resolución N°. 314-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie DDS** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"DDS".
Monto:	US\$3,000,000.00
Tasa de Interés:	4.00%.
Pago de Intereses	Trimestralmente los días 15-jul-20, 15-oct-20, 15-ene-20, 04-abr-21.
Pago de Capital:	04 de abril de 2021.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendario /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	07 de abril de 2020.
Fecha de Emisión:	09 de abril de 2020.
Fecha de Vencimiento:	04 de abril de 2021.
Fecha de impresión del suplemento:	17 de marzo de 2020.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 17 de marzo de 2020.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira.
Cédula N°. 3-87-1846
VPE-Finanzas